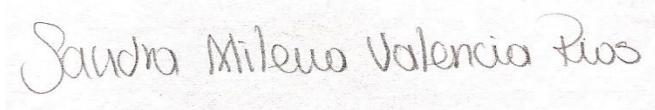


2021-048

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales Enero 31 de 2022. La dejo en el sentido que el curador ad-litem designado en este proceso, presentó sustitución del cargo. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 106

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, primero de febrero de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el curador ad-litem designado en este proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido por **BLANCA ELENA TORO GARCÍA**, contra **ÁNGELA TORO RODRÍGUEZ**, se acepta la sustitución del cargo que hace al **DR. MATÍAS SUÁREZ ORTIZ**, a quien se tiene por posesionado y se autoriza para ejercerlo. (Artículo 156 Código General del Proceso).

En consecuencia, remítase copia digital de la demanda al correo electrónico del auxiliar.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z